

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

AUDITORIA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 790 DE 2016

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió el contrato interadministrativo 790 de 2016 con INFOTIC S.A con la finalidad de Prestar los servicios de Implementación y Fortalecimiento de Iniciativas Tecnológica y de Gestión de la Información para el Sector Agropecuario.

OBJETIVOS

1 OBJETIVO GENERAL

Verificar que el contrato interadministrativo 790 de 2016, cumple con la normatividad y los procedimientos aplicables a la contratación Colombiana.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En la etapa precontractual:

- o Verificar que la entidad cumple con los requisitos mínimos que debe contemplar un estudio previo para los procedimientos de selección.
- o Verificar la publicación en el SECOP de los actos administrativos que hacen parte de la etapa precontractual.

En la etapa contractual:

- o Verificar que se efectúa todos los actos de obligatoriedad del proceso en la etapa contractual.
- o Verificar que la ejecución se haya cumplido de acuerdo a lo pactado en las cláusulas contractuales.
- o Verificar que se haya efectuado la supervisión de conforme a lo establecido en el manual Supervisión e interventoría.
- o Verificar la publicación en el SECOP de los actos administrativos que hacen parte de la etapa contractual.

En la etapa post-contractual:

- o Verificar el cumplimiento dentro de los términos establecidos en la normatividad para la liquidación del Contrato.
- o Verificar la publicación en el SECOP de los actos administrativos que hacen parte de la etapa post contractual.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Art. 122, 209 y 269), en donde se determinan las obligaciones de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1537 de 2001, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- Ley 1474 del 2011 por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 943 de 2014, Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Decreto 1083 de 2015, “Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Manual de Supervisión e interventoría versión 7 del 14 de abril del 2016.

MUESTRA Y ALCANCE

Se seleccionó el Contrato Interadministrativo 790 de 2016, suscrito entre la Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural e INFOTIC S.A.

METODOLOGIA EMPLEADA

- Solicitud de Información, revisión y verificación física de los documentos del expediente.
- Revisión y verificación de los soportes.
- Elaboración de informe final de auditoría.

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. ETAPA PRECONTRACTUAL

- Verificar que la entidad cumple con los requisitos mínimos que debe contemplar un estudio previo para los procedimientos de selección.

Al verificar el expediente se observa que los estudios previos se publicaron en el SECOP en el formato “estudios previos persona jurídica (F07-PR-GPC-01)” y estos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. estudios y documentos previos, del Decreto 1082 de 2015; siendo así que registra información suficiente que describe la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con el proceso de contratación; el objeto a contratar, con sus especificaciones; la modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos; el valor estimado del Contrato y la justificación del mismo; el análisis de riesgo y la forma de mitigarlo; las garantías que la entidad estatal contemplo en el proceso de contratación.

Se evidencia memorando N° 20161600074413 de la Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Producción Sanitaria, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva y el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones donde solicitan al Coordinador del Grupo de Contratación proceder a la elaboración del contrato interadministrativo con la empresa INFOTIC S.A.

Objeto Social de INFOTIC S.A:

Se revisó los documentos de la empresa INFOTIC S.A, confirmando que en su objeto social se encuentra la prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información entre otros, el cual se alinea con el objeto contractual del 20160790 acorde con la necesidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Idoneidad de INFOTIC S.A:

INFOTIC S.A: ha celebrado contratos con entidades como:

- Organización Internacional para las Migraciones OIM
- Alcaldía de Manizales
- INPEC
- Fiduciaria la Previsora S.A
- Unidad Administrativa especial para la Consolidación Territorial
- Súper intendencia de Industria y Comercio

✓6D

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- Registraduría Nacional del Estado Civil

Acto administrativo de justificación:

Se evidencia acto administrativo de justificación del 26 de julio del 2016.

Objeto del Contrato:

“Prestar los servicios de Implementación y Fortalecimiento de Iniciativas Tecnológica y de Gestión de la Información para el Sector Agropecuario”.

Certificado de disponibilidad presupuestal:

Los pagos que efectuó el Ministerio en desarrollo del contrato se realizó a cargo CDP N° 98416 de fecha 22/07/2016 por un valor de \$2.246.693.800 y la adición al contrato se realizó con de cargo a el CDP N° 98416 de fecha 22/07/2016 por un valor de 800.000.000

Rubros que componen el valor:

El valor del contrato se pagó con cargo al presupuesto de Inversión por cuanto no se trata de actividades permanentes.

- ❖ C-223-110-1 Sistematización Red de Información Agropecuaria a Nivel Nacional en \$144.531.300 M/CTE
- ❖ C-450-1701-1 Administración, Levantamiento, Montaje y Operación de los sistemas de Información Agropecuarios a Nivel Nacional en \$2.042.162.500
- ❖ C-170-1100-7 Fortalecimiento e Implementación Programa de Asistencia Técnica Agropecuaria Nacional en \$ 60.000.000 MC/TE.

La Oficina TICS para el cumplimiento de las funciones descritas cuenta con el proyecto de inversión denominado “ADMINISTRACION LEVANTAMIENTO MONTAJE Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION AGROPECUARIA A NIVEL NACIONAL” Cod BPIN 1024001459999” con el cual se financio el fortalecimiento de AGRONET para el año 2016.

Valor Contrato:

Se pactó la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOSIENTOS PESOS (\$2.246.693.800) MC/TE, IVA incluido y todos los impuestos, y costos directos e indirectos a los que haya lugar, posteriormente se adicionó \$800.000.000 MC/TE para un total de \$3.046.693.800 MC/TE

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Modalidad de selección:

La modalidad de selección fue por contratación directa, de acuerdo a lo señalado en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, por ser un contrato interadministrativo en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 del 2015, lo cual se ajusta a lo establecido en la normatividad Colombiana.

- **Verificar la publicación en el SECOP de los actos administrativos que hacen parte de la etapa precontractual.**

Se evidencia publicación en el SECOP de todos los actos administrativos que hacen parte de la etapa contractual.

2. ETAPA CONTRACTUAL

- **Verificar que se efectúa todos los actos de obligatoriedad del proceso en la etapa contractual.**

Firma del contrato:

El Contrato fue firmado el día 26 de julio de 2016

Tiempo de ejecución:

Desde la aprobación de la Garantía Única por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tuvo lugar el día 26 de julio de 2016 y hasta el 30 de Diciembre de 2016.

- Primera modificación al contrato interadministrativo N° 20160790:

La fecha de la primera modificación fue el 1 de septiembre del 2016.

Descripción de la Modificación N° 1:

- Modificar las obligaciones 11 y 18 del literal a) de la cláusula segunda del contrato.
- Modificar los literales a, b y c del numeral primero de la cláusula sexta del contrato.
- Modificar la cláusula octava del contrato.
- Modificar la cláusula novena del contrato.
- Adición N° 1 y modificación N° 2 al contrato interadministrativo N° 20160790 celebrado entre la Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural e INFOTIC S.A :

JG

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

La fecha de adición Nº 1 y modificación Nº 2 al contrato interadministrativo Nº 20160790 fue el 4 de octubre de 2016.

Descripción de la adición Nº 1 y modificación Nº 2:

- Adicionar dos obligaciones al literal a. de la cláusula segunda la cual quedara así:
 “19. Formular y estructurar un plan de proyecto conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que incluya los siguientes componentes técnicos: a) Construcción y Desarrollo de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural; b. Estructurar y construir un Sistema de Información Sectorial priorizado del portafolio de Sistemas Sectorial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural detallando las actividades, metas, productos, indicadores, presupuestos y cronogramas. 20. Realizar los siguientes entregables referentes a los componentes tecnológicos así: **anexo 5**, Construcción y desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo Rural y anexo 6 Estructurar y construir un sistema de información sectorial priorizado del portafolio de sistemas sectorial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”.

- Adicionar la suma de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) para un valor total del contrato de tres mil cuarenta y seis millones seiscientos noventa y tres mil ochocientos pesos MC/TE (\$3.046.693.800) IVA incluido.
- Modificar el numeral de la cláusula octava del contrato.

Garantías:

Para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato, según lo pactado INFOTIC S.A constituyó Garantía Única con la compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA.

POLIZA Nº	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA FECHA DE INICIO	VIGENCIA FECHA FINAL
1663642-7	1. Calidad del servicio	1. 449.338.760	1. 26/07/2016	1. 30/06/2017
	2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	2. 449.338.760	3. 26/07/2016	2. 30/06/2017
		3. 449.338.760	4. 26/07/2016	3. 30/06/2017
	3. Cumplimiento del	4. 112.334.690		4. 30/12/2019

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

	contrato 4. Pago de Salarios Prestaciones Sociales e indemnizaciones.			
0417986-8	Responsabilidad Civil Extra Contractual	\$275.782.000	26/07/2016	30/12/2019

Desembolsos:

De conformidad con el reporte de pagos, expedido por la subdirección financiera, el valor girado por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presenta el siguiente balance:

Nº DE PAGOS	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
Nº 1	2016/11/15	28.906.260
Nº 2	2016/11/15	408.432.500
Nº 3	2016/11/15	12.000.000
Nº 4	2016/11/19	160.000.000
Nº 5	2016/11/29	50.585.955
Nº 6	2016/11/29	21.000.000
Nº 7	2016/11/29	280.000.000
Nº 8	2017/02/20	50.585.955
Nº 9	2017/02/20	714.756.875
Nº 10	2017/02/20	21.000.000
Nº 11	2017/02/20	280.000.000
Nº 12	2017/02/20	14.453.130
Nº 13	2017/02/20	204.216.250
Nº 14	2017/02/20	6.000.000
Nº 15	2017/02/20	80.000.000
Nº 16	2017/01/17	714.756.875
TOTAL PAGADO		\$3.046.693.800

RESUMEN

Descripción	Debe	Haber
Valor del Contrato	\$3.046.693.800	
VALOR		\$3.046.693.800

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

EJECUTADO DEL MINISTERIO		
SUMAS IGUALES	\$3.046.693.800	\$3.046.693.800

Pago de parafiscales:

Se evidencia certificación de encontrarse a Paz y Salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales tal como lo establece el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, este certificado fue firmado el 09 de mayo de 2017.

- o Verificar que la ejecución se haya cumplido de acuerdo a lo pactado en las cláusulas contractuales.

Supervisión:

Se pudo evidenciar en las carpetas contractuales las siguientes designaciones como supervisores por parte de la Secretaria General: mediante memorando N° 20163000082083 de fecha 09 de agosto de 2016 a una profesional de la Subdirección Financiera, el 22 de agosto de 2016 se designa a un profesional delegado por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva mediante memorando N° 20163000086313 de fecha 22 de agosto de 2016, de igual manera en la primera modificación al contrato Interadministrativo N° 20160790 se modificaron las obligaciones numerales 11 y 18 del literal a) de la cláusula segunda, se modificó los numerales a,b,c del numeral primero de la cláusula sexta; se modificaron los anexos técnicos 1 y 2 correspondientes a la propuesta presentada por INFOTIC S.A.

De igual manera se conformó un Comité Administrativo integrado por:

- ❖ El Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.
- ❖ El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- ❖ El jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- ❖ El representante Legal de INFOTIC S.A. o su delegado.

Las actas suscritas por el Comité fueron en su orden:

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Mediante acta de Comité Administrativo N° 1 el Comité Administrativo de fecha 25 de Agosto de 2016 se concluye con la aprobación a las modificaciones del anexo técnico; en el acta número 2 de fecha 15 de septiembre de 2016 se concluye aprobar el contenido del Plan Operativo de trabajo y todos los documentos que hacen parte integral de este :

Componente	Ponderador proyecto (%)	Total avance del proyecto (%)
Primera versión de los indicadores de la carpeta del Señor Ministro	4,97	4,97
Componente Agronet	67,79	67,79
Soporte Técnico del Sistema de Información de Asistencia Técnica	1,24	1,24
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI del sector agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural	15,6	15,6
Sistema de Información Sectorial priorizado del portafolio de Sistemas Sectorial del Ministro	10,40	10,40
Total avance	100	100

Mediante acta de Comité Administrativo N° 3 se prueba adición y modificatorio N° 2 al contrato 2016790 siendo suscrita el día 4 de octubre del 2016 estipulándose en su cláusula primera: adicionar dos obligaciones al literal a) de la cláusula segunda adicionar al contrato 2016790 en la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) para un valor total del contrato de TRES MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$3.046.693.800) M/CTE; IVA incluido y todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.

Se evidencia certificación de cumplimiento de fecha 15 de junio de 2017 en la cual señalan que el ejecutor INFOTIC S.A –ESP con NIT 900.068796-1 cumplió a entera satisfacción del Ministerio con el Producto contratado, las obligaciones pactadas los cronogramas establecidos y con las demás condiciones del contrato interadministrativo 20160790, por lo tanto es procedente adelantar la liquidación del mismo. (...)

Reposa en la carpeta contractual certificación del 20 de septiembre del 2017 suscrita por el representante legal de INFOTIC respecto de la contratación derivada en la cual hace constar: "INFOTIC por medio del presente se permite certificar que se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con los

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

funcionarios antes relacionados...”

Los supervisores del contrato interadministrativo N° 20160790 mediante memorando N° 20171900061953 del 22 de junio del 2017, solicitaron al Grupo de Contratación realizar la liquidación del contrato interadministrativo N° 20160790.

Como soporte de la Gestión de los supervisores se evidencia:

1. Listado de Asistencia Sostenida el 1 de Julio de 2016 (1 Flio)
2. Correo Electrónico del 10 de octubre del 2016 con Asunto: Fwd: PILOTO 360 (3 Folios)
3. Listado de Asistencia de reunión sostenida el 10 de octubre de 2016 (1 Folio)
4. Listado de Asistencia de reunión sostenida el 11 de octubre de 2016 (1 Folio)
5. Listado de Asistencia de reunión sostenida el 12 de octubre del 2016 (1 Folio)
6. Copia de Ayuda de memoria el 2 de noviembre de 2016 (2 Folios)
7. Listado de Asistencia de reunión sostenida el 9 de noviembre del 2016 (1 Folio)
8. Listado de Asistencia de reunión sostenida el 26 de Diciembre del 2016 (1 Folio)
9. Listado de Asistencia de reunión sostenida el 27 de diciembre del 2016 (1 Folio)
10. Listado de Asistencia de reunión sostenida el 28 de diciembre del 2016 (1 Folio)
11. Oficio con radicado N° 20173130031762 del 14 de febrero del 2017 (1 Folio)
12. Listado de Asistencia de reunión sostenida el 16 de febrero del 2016 (1 Folio)
13. Listado de Asistencia de reunión sostenida el 17 de febrero del 2016 (1 Folio)

Con respecto al componente de la Primera versión Carpeta del Ministro se evidencia de los documentos que reposan en las carpetas contractuales:

-Realización el levantamiento de la información,

A través de las historias de usuario que se registran en la herramienta TEAM, las cuales fueron debidamente aprobadas acorde a las revisiones y definiciones funcionales de las dependencias que participaron y finalmente su desarrollo e implementación de los diferentes indicadores definidos en dichas historias de usuario y puesta en producción en la plataforma tecnológica de la entidad, dicho documento se consulta en la dirección electrónica : <https://carpetaministroadmin.minagricultura.gov.co/>.

Diseño- Mockups e Historias de Usuarios:

INFOTIC construyó las historias de usuario, se revisaron por parte de la mesa de ayuda en el tema de Asistencia Técnica del Grupo de Innovación y Desarrollo Tecnológico, evento que se encuentra registrado en la ayuda de memoria del 15 de noviembre del 2016.

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Las Historias de Usuarios se encuentran en TEAM FOUNDATION, herramienta dispuesta por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el tema. Las historias se aprobaron por parte de la Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria el 22 de noviembre del 2016.

Ejecución y Desarrollo:

Para esta actividad, el ejecutor contó con un documento denominado de despliegue y RFC aprobado por infraestructura del MADR de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del MADR

Pruebas:

Se relaciona en los anexos las pruebas realizadas por parte de INFOTIC, se puede verificar a través de a herramienta TEAM FOUNDATION.

Manuales de Trasferencia de Conocimiento:

Con respecto a los Manuales de Trasferencia de Conocimiento, se verifica su cumplimiento a través de los listados de asistencia.

Manuales:

“Realizar los ajustes a la documentación técnica y funcional acorde con los ajustes que se realicen para el Sistema de Información de Asistencia Técnica” al revisar las carpetas contractuales se evidencia los manuales y su entrega final.

Con respecto a la revisión de la supervisión al verificar las anteriores evidencias se puede constatar que <https://productores360.minagricultura.gov.co/RUAT>, se encuentra el requerimiento ajustado.

Con respecto a la revisión de la supervisión del componente de Agronet hace constar que dieron cumplimiento con la entrega de los siguientes componentes:

- ✓ Divulgación, capacitación y comunicación de AGRONET.
 - Se realizó la capacitación inicial operativos de campo
 - Se capacitaron 30.000 personas en las plataformas de Agronet
 - Se administró las redes sociales de AGRONET
 - Se entregó el material de divulgación
 - Se realizó la divulgación de AGRONET en eventos
 - Se apoyó la realización de la divulgación y capacitación de AGRONET

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- ✓ Desarrollos tecnológicos AGRONET.
 - Portal AGRONET
 - Pequeños productores
 - Directorio de productos
 - Directorios de organizaciones
 - Cosechador
 - Biblioteca Digital
 - SAECA

- ✓ CELUAGRONET
 - Se enviaron 8 millones de mensajes a usuarios CELUAGRONET
 - Se digitaron 5.000 nuevos usuarios en SAECA.
 - Se digitalizaron los documentos y planillas de inscripción en SAECA
 - Se estandarizó la base de datos CELUAGRONET y Colombia Siembra
 - Se actualizó la información de 48.000 registros de SAECA
 - Se actualizaron y desarrollaron 54 protocolos de envío de mensajes

- ✓ Red de Información Agropecuaria de Colombia - RIDAC.
 - Se realizó el apoyo logístico realización talleres miembros RIDAC
 - Se realizó el apoyo logístico realización del Congreso de Información en el Sector Agropecuario
 - Se realizó el apoyo logístico reuniones RIDAC
 - Se realizó el apoyo técnico a entidades miembros de la RIDAC

- ✓ Gestión del Conocimiento.
 - Se realizó el apoyo logístico a los talleres AGRONET
 - Se realizó el apoyo logístico realización de talleres MADR
 - Se realizó el apoyo logístico realización reuniones regionales

Así mismo, se pudo constatar que respecto al componente del Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI Sectorial, el contratista realizó la construcción y desarrollo del documento Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, alineado con el modelo de gestión de IT4+ y tomando como referencia el marco de referencia de arquitectura empresarial del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, realizaron la preparación de los instrumentos para el levantamiento de información, para lo cual se gestionaron reuniones con las diferentes entidades del sector Agricultura y Desarrollo Rural, logrando el entendimiento y alineación estratégica sectorial de TI, todo acorde a las Políticas,

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

estándares y lineamientos determinadas por MinTIC, dando cumplimiento con los entregables descritos en el plan de proyecto aprobado.

Con relación a la revisión de la supervisión del componente Sistema de Información SI – SECTORIAL, se pudo constatar que realizaron la estructura y construcción del sistema de información sectorial priorizado del portafolio de sistemas sectorial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realizando el respectivo levantamiento de información y documentación en la herramienta TEAM FOUNDATION del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así mismo el desarrollo e implementación del mismo en la plataforma tecnológica de la Entidad, evidenciado en la dirección electrónica: <http://sisectorial.minagricultura.gov.co/>

En conclusión con respecto al porcentaje de cumplimiento la parte técnica de acuerdo al informe del contratista y al informe de los supervisores se cumplió en un 100%.

En lo relacionado con la ejecución financiera, se pudo constatar que el contrato interadministrativo Nro. 20160790 tuvo un valor total de \$ 3.046.693.800 y que la apropiación presupuestal fue para la vigencia 2016, fue así:

CDP No.	Fecha	Valor	Unidad Ejecutora	Posición catalogo Gato	Recurso	CDP A AFECTAR HASTA EN LA SUMA DE
98416	22-07-2016	3.046.693.800	17-01 01-000 MADR Gestión General	C-223-1100-1 SISTEMATIZACION RED DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA A NIVEL NACIONAL	10	\$144.531.300
				C-450-1100-1 ADMINISTRACION, LEVANTAMIENTO, MONTAJE Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	10	\$2.042.162.500
				C-670-1100-7 FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION	13	\$60.000.000

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

				PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA		
				C-223-1100-1 SISTEMATIZACION RED DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA A NIVEL NACIONAL	15	\$800.000.000

Que de acuerdo a lo anterior, la supervisión gestionó todos los trámites de pago de acuerdo a lo estipulado en la cláusula sexta contrato en mención.

Los supervisores del Contrato Interadministrativo 790 de 2016 cumplieron con sus funciones establecidas en el Manual de Supervisión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como son aprobar el plan de proyecto, revisar y hacer seguimiento a la ejecución del Plan de proyecto y en la etapa de ejecución del Contrato, revisar y analizar los informes de ejecución del Contrato.

- o Verificar la publicación en el SECOP de los actos administrativos que hacen parte de la etapa contractual.

Se evidencia cumplimiento a la publicación de los actos administrativos que hacen parte de la etapa contractual en el SECOP.

3. ETAPA POST CONTRACTUAL

- o Verificar el cumplimiento dentro de los términos establecidos en la normatividad para la liquidación del Contrato.

Mediante Memorando N° 20175810049943 del 19 de Mayo de 2017, los supervisores solicitaron al Grupo de Contratación proceder a adelantar la liquidación del Contrato N° 20160790. La Oficina de Control Interno sugiere adelantar los trámites pertinentes para liquidar el contrato interadministrativo 20160790, en razón a que los supervisores solicitaron este trámite desde el 22-06-2017 y a la fecha en que se realiza la auditoría aún no se ha expedido dicho acto administrativo, incumpliendo la cláusula novena de dicho contrato que señala:

Liquidación: "...el presente contrato se liquidará de común acuerdo entre el Ministerio y INFOTIC S.A procedimiento que se efectuará dentro de los seis meses siguientes a su finalización o a la fecha del acuerdo que lo disponga..."

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

ASPECTOS A MEJORAR

ITEM	AM ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS ³
1	AM	<p>Clausula novena Liquidación: "...el presente contrato se liquidara de común acuerdo entre el Ministerio y INFOTIC S.A procedimiento que se efectuará dentro de los seis meses siguientes a su finalización o a la fecha del acuerdo que lo disponga..."</p> <p>Se debe adelantar los trámites pertinentes para liquidar el contrato interadministrativo 20160790, en razón a que los supervisores solicitaron este trámite el 22-06-2017 y a la fecha en que se realiza la auditoria aún no se ha expedido este acto administrativo.</p>	Realizar la liquidación.

CONCLUSIONES:

En la etapa precontractual se observa que los estudios previos se publicaron en el SECOP en el formato "estudios previos persona jurídica (F07-PR-GPC-01)" y estos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. estudios y documentos previos, del Decreto 1082 de 2015; siendo así que registra información suficiente que describe la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con el proceso de contratación; el objeto a contratar, con sus especificaciones; la modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos; el valor estimado del Contrato y la justificación del mismo; el análisis de riesgo y la forma de mitigarlo; las garantías que la entidad estatal contemplo en el proceso de contratación.

En la etapa de ejecución del Contrato, se cumplió en un 100% de acuerdo a los soportes que reposan en las carpetas contractuales y los supervisores en esta etapa actuaron de acuerdo a las funciones

¹ AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por o que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas O De Mejora* - F01-PR-SIG-06.

² O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

³ Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

establecidas en el Manual de Supervisión del Ministerio de Agricultura y el estatuto anticorrupción.

En la etapa post contractual se incumple con la obligación de liquidar, la cual se encuentra establecida en la cláusula novena, se sugiere liquidar el Contrato Interadministrativo 790 de 2016.

Proyecto: Valentina García *VA*
 Revisó: Ana Marlene Huertas Lopez *AL*
 Fecha: 07 diciembre de 2017